

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**29197** *Anuncio de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa de la instalación solar fotovoltaica de 10 MW, a ubicar en el término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres), expediente GE-M/01/09.*

Visto el expediente instruido ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, en la actualidad, Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía (en virtud del Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía) a petición de "Viproes Energética, S.A.", con C.I.F. A-06543003, y domicilio en calle Juan de la Cierva, n.º 29, 06800 Mérida (Badajoz), relativo a la instalación solar fotovoltaica de referencia, se exponen los siguientes antecedentes de hecho:

Primero.-Con fecha 1 de julio de 2009, se dictó Resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética sobre autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 10 MW, expediente GE-M/01/09.

Segundo.-Con fecha 15 de junio de 2011, don César Sala Gamero, en nombre y representación de "Viproes Energética, S.A.", presentó solicitud de modificación de la resolución de autorización administrativa adjuntando anexo al anteproyecto que introduce modificaciones sobre el anteproyecto autorizado con fecha 1 de julio de 2009, consistentes en una nueva distribución en planta que ocupa una nueva parcela y cambios en la infraestructura eléctrica. Con fecha 27 de junio de 2011, el titular presenta documentación adicional al anteproyecto.

Tercero.-Realizada consulta sobre las citadas modificaciones, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió informe técnico considerando que las mismas no conllevan cambios sustanciales que impliquen modificaciones del condicionado ambiental recogido en la resolución de 28 de diciembre de 2007, por la que se formuló la declaración de impacto ambiental del proyecto.

Cuarto.-Analizada la documentación presentada, esta Dirección General considera la necesidad de someter al trámite de información pública las modificaciones introducidas en la instalación de referencia.

Visto lo anterior, y a los efectos previstos en la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el modificado del anteproyecto de la instalación cuyas características son:

-Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, constituida por un campo generador de paneles fotovoltaicos montados sobre estructura metálica fija, con 20 inversores trifásicos de 500 kW alojados en el interior de diez edificios prefabricados de hormigón.

- Instalaciones de transformación y evacuación constituida por:

- Diez centros de transformación alojados en el interior de diez edificios prefabricados de hormigón, conteniendo cada uno de ellos un transformador de 1.000 kVA, 20kV/270V, y dos inversores.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

- Situación: Parcelas 13 y 14 del polígono 6 del término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres).

- Promotor: "Viproes Energética, S.A."

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida (Badajoz), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 18 de agosto de 2011.- El Director general de Incentivos Agroindustriales y Energía, Juan José Cardesa Cabrera.

ID: A110065045-1